

PROGRAMAS EUROPA JOVEN MADRID



OBJETIVO GENERAL: Apoyo a la autonomía y promoción de la vida independiente.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: Apoyo a la integración social y laboral de adolescentes y jóvenes.



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Juventud.



Descripción

Servicio de información, promoción y apoyo en los programas europeos dirigidos a Jóvenes.



Requisitos

No aplica.



Modalidades

Prestación presencial, telefónica, online, redes sociales y correo electrónico.



Finalidad

Promover la participación de los jóvenes en actividades de movilidad en Europa (voluntariado europeo, intercambios juveniles, cursos de formación, seminarios europeos) organizando y participando en actividades de otros programas o servicios.

Fomentar y apoyar la movilidad de estudiantes en sus prácticas de la Formación Profesional en Europa, favoreciendo el intercambio y la movilidad de jóvenes y del profesorado.

Competencia

Municipal.

Plazo de resolución o concesión

No aplica.

Forma de gestión

Indirecta.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

No aplica.

Aportación de la persona usuaria

Gratuito.

Procedimiento de la prestación

No aplica.

Obligaciones específicas

No aplica.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos/ telefonía.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Tipo de centro o recurso de atención

Servicio de Atención Social.

Estándares de Calidad

- Carta de Servicios de la Juventud del Ayuntamiento de Madrid.
- Plan de Calidad del Ayuntamiento de Madrid.

Subtipo de Centro o recurso

No aplica.

Nivel de atención

Atención Social Especializada.

Población a la que va dirigido

Juventud.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Perfil de persona beneficiaria

Jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 35 años.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Normativa/disposición de regulación o ejecución

No aplica.

Criterios de prioridad

Empadronados en el municipio. Orden de inscripción.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Derechos específicos

No aplica.

Información complementaria<http://www.madrid.es/juventud>